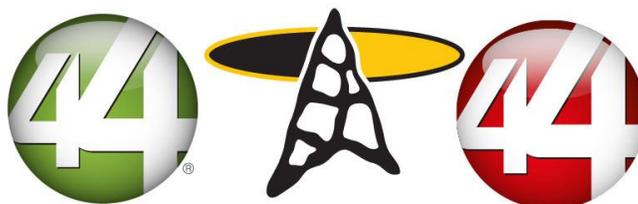


Defensoría de las audiencias



PRIMER INFORME

OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su primer informe de actividades del periodo que abarca de octubre a diciembre de 2022.

El titular de esta Defensoría, Gabriel Sosa Plata, asumió el cargo el 28 de septiembre de 2022, luego de un proceso de elección transparente al que convocó el Consejo de Administración del SURTV. La toma de protesta se realizó en las instalaciones del Sistema, en un acto encabezado por el Lic. Andrés López Díaz, secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y el Dr. Gabriel Torres Espinoza, director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara.



El hecho fue cubierto por algunos medios de comunicación, incluido Canal 44:

<p>Canal 44 Nota de Isabel Reyes</p>	<p>“Por segunda ocasión, Gabriel Sosa Plata rindió protesta como titular de la Defensoría de Audiencias de la Radiodifusión de la UdeG, cuya labor consiste en vigilar y atender las quejas de las audiencias que puedan generar los contenidos publicados y transmitidos en estos medios de comunicación”.</p> <p>https://udgtv.com/noticias/gabriel-sosa-plata-titular-defensoria-audiencias-radiodifusion-udeg/</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=PNIEyNXjRp4</p>
<p>Gaceta de la UdeG</p>	<p>“La Defensoría de las Audiencias para UDGTV Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara dará seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias”.</p> <p>http://www.gaceta.udg.mx/gabriel-sosa-plata-defensor-de-las-audiencias/</p>
<p>Milenio Diario</p>	<p>“El académico repite el cargo honorífico, en 2017 fue el primero en tomar dicho cargo. Este nuevo ciclo lo desempeñará por un periodo de tres años a partir del 28 de septiembre”.</p> <p>https://www.milenio.com/politica/comunidad/canal-44-nombra-gabriel-sosa-plata-defensor-audiencias</p>
<p>Conciencia Pública</p>	<p>“Los medios públicos universitarios estamos obligados a brindar un mejor servicio a las audiencias, aprovecho la oportunidad para invitar a quienes nos sintonizan a que participen, opinen, se quejen, propongan y comenten, expresó Gabriel Sosa Plata, al asumir el cargo honorífico de defensor de las audiencias de los medios electrónicos de la Universidad de Guadalajara, Canal 44 de TV y Radio Universidad”.</p>

	https://concienciapublica.com.mx/reportaje/gabriel-sosa-plata-defensor-de-las-audiencias-de-canal-44-ejercera-por-tres-anos-el-cargo/
--	---

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y
- IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí; al Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, Dr. Gabriel Torres Espinoza, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso que han mostrado con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES A LA DEFENSORÍA

Durante el periodo esta Defensoría no recibió felicitaciones, quejas o propuestas, sólo una pregunta, vía correo electrónico, sobre la presentación de un proyecto de serie para Radio UdeG. Esta escasa participación se atribuye en parte a los problemas técnicos que ha tenido el formulario para la presentación de mensajes en el micrositio de la Defensoría, así como el buzón de voz. Al cierre de este informe, ya se estaban corrigiendo las dificultades. Para incentivar la participación de radioescuchas y televidentes se trabaja en guiones para campañas de difusión de los derechos de las audiencias en radio y televisión, redes sociodigitales, al igual que en propuestas de alfabetización mediática e informacional, tal como se detalla en el siguiente apartado.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2022-2023

Esta Defensoría presentó al Director General del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía el programa de actividades durante el primer año de gestión y que se detalla a continuación:

Objetivo general: Tutelar, promover y difundir los derechos de las audiencias de Canal 44, 44 Noticias y Radio UdeG, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, otras leyes y reglamentos relacionados, así como las Políticas de Radiodifusión y demás instrumentos deontológicos de este medio público universitario.

Objetivos específicos:

- Establecer un vínculo más estrecho con la comunidad de la Universidad de Guadalajara, a través de actividades diversas como encuentros, conferencias y talleres sobre los derechos de las audiencias e incentivar la participación y observación crítica de los contenidos de Canal 44, 44 Noticias y Radio UdeG.
- Reforzar la difusión de los derechos de las audiencias fuera de los ámbitos universitarios para contribuir en la alfabetización mediática e informacional.
- Desarrollar actividades de capacitación y actualización sobre los derechos de las audiencias entre el personal del SURTV.

- Estrechar vínculos de colaboración conjunta con otros proyectos universitarios para estimular la producción académica de investigaciones sobre los derechos de las audiencias en la era digital.
- Llevar a cabo la actualización de los mecanismos de autorregulación del SURTV, considerando los nuevos escenarios de la era digital y los nuevos hábitos de consumo de producciones audiovisuales.

Actividades:

Difusión:

- Actualizar y hacer más accesible el sitio web de la Defensoría e incorporar información útil sobre los derechos de las audiencias de niñas, niños y adolescentes.
- Reactivar las redes sociodigitales Facebook, Twitter, TikTok, entre otras, así como generar contenidos e interacción con adolescentes y jóvenes.
- Producir comentarios sobre derechos de las audiencias, ética y periodismo para Canal 44 y Radio UdeG.
- Producir cápsulas para radio y televisión sobre los derechos de las audiencias y mecanismos de participación, presentación de quejas y comentarios.

Alfabetización mediática e informacional:

- Organizar e impartir charlas sobre los medios públicos y los derechos de las audiencias a estudiantes y profesores de la Universidad, con la participación de personal de Canal 44, 44 Noticias y Radio UdeG.
- Promover la realización de diagnósticos e investigaciones sobre los derechos de las audiencias en coordinación con la Cátedra UNESCO de AMEI de la UdeG y las licenciaturas afines.
- Lanzar un premio estudiantil de ensayo en el que se convoque a los estudiantes a realizar críticas fundadas y propuestas para mejorar los derechos de las audiencias y la calidad del periodismo en la era digital.

Capacitación

- Llevar a cabo charlas de actualización sobre los derechos de las audiencias y en general del marco jurídico de la comunicación a personal del SURTV, en modalidades presencial y virtual.
- Realizar cursos de capacitación y actualización sobre el marco regulatorio electoral y su relación con la actividad periodística.

- Impulsar la impartición de cursos y talleres sobre periodismo, particularmente con visión de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de personas con discapacidad.

Autorregulación

- Actualizar las Políticas de Radiodifusión del SURTC, así como otros documentos autorregulatorios, considerando las nuevas plataformas digitales de distribución de contenidos.

- Impulsar la creación de la figura de editora de género con el objetivo de incluir esa perspectiva de manera transversal en los diferentes contenidos que produce el SURTV para los medios audiovisuales y plataformas digitales.

DIFUSIÓN

Comentarios en Señal Informativa



Desde fines del mes de noviembre, el titular de esta Defensoría participa como comentarista en el noticiero *Señal Informativa* de Canal 44 con el objetivo de difundir y analizar temas vinculados con los derechos de las audiencias, la ética, el periodismo y los medios de comunicación. Las colaboraciones son por ahora cada 14 días. Los temas abordados han sido los siguientes:

<p>Derechos de las audiencias y la UdeG</p> 	<p>Hola... A partir de hoy y cada dos semanas nos encontraremos en este privilegiado espacio de Señal Informativa para hablar sobre los derechos que usted que nos ve tiene como audiencia y de otros temas ligados, como los medios públicos, la situación del periodismo y la ética... A fines del pasado mes de septiembre, fui nombrado Defensor de las Audiencias de Radio UdeG, UDGTV 44 La Señal de Todos y 44 Noticias... Tuve el privilegio de estar en este mismo cargo entre los años de 2017 a 2019... Regresamos muy motivados y atentos para recibir con enorme gusto sus comentarios, propuestas, quejas y también, por qué no, felicitaciones sobre la programación que se transmite en todo este sistema universitario de radio y televisión... Recuerde que usted, como audiencia,</p>
---	--

	<p>tiene derecho a recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de nuestra nación... Es un derecho de usted y al mismo tiempo una obligación de este canal y de todas las emisoras de radio y televisión de esta Universidad pública producir sus contenidos bajo dicho principio de pluralidad... La Constitución, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las Políticas de Radiodifusión de esta Universidad, incluyen otros derechos de las audiencias sobre los cuales estaremos comentando en este espacio y en otros... Esta Defensoría de las Audiencias está a su servicio... Escribanos al correo electrónico defensoria.audiencia@udgtv.com... También puede escribirnos en el microsítio de la Defensoría que usted podrá ubicar fácilmente en la página udgtv.com y en nuestra cuenta de Twitter @defensoriaudgtv... Todas y todos podemos y debemos participar porque, así, de manera colectiva contribuiremos a elevar cada vez más la calidad de los contenidos de la radio y la televisión de esta Universidad... Agradezco mucho al Doctor Gabriel Torres Espinoza y a su gran equipo la apertura de este importante espacio... Y reitero la atenta invitación de que ejerza sus derechos como audiencia y participe... Continuamos en Señal Informativa, muchas gracias por su atención...</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=QsHberYAXKI&t=2s</p>
<p>Derechos humanos: libertad de expresión y derecho de réplica</p>	<p>Hola, muy buenos días... En diversos países y por supuesto en México hay un evidente clima de polarización política que en muchas ocasiones lleva a algunas personas a extralimitarse en el derecho de libertad de expresión y es ahí donde, de manera intencional o no, pueden vulnerarse los derechos humanos de terceros... Una vía para reparar el derecho quebrantado es el derecho de réplica, que se encuentra en la Constitución mexicana y definido en la ley como el derecho de toda persona a que sean publicadas o difundidas las aclaraciones que resulten pertinentes, respecto de datos o informaciones que sean inexactos o falsos, y cuya divulgación le cause un agravio ya sea político, económico, en su honor, vida privada o imagen... El derecho de réplica no es una concesión, un regalo de un medio de comunicación, sino una obligación constitucional... En México contamos con una Ley Reglamentaria del Derecho de Réplica, en la cual se detallan los procesos y consideraciones para materializar o hacer efectivo dicho derecho y las sanciones a los medios de comunicación que no cumplan con lo que ahí se</p>

establece... También el derecho de réplica es un derecho de la audiencia, que Canal 44, Radio UdeG y Señal Informativa garantizan, no sólo como una obligación legal, en este caso de la ley federal de radiodifusión y telecomunicaciones, sino como uno de los compromisos éticos de un medio público, universitario, con la sociedad... En la Defensoría de las Audiencias de este sistema universitario estamos para servirte y hacer la mediación o gestión en caso de solicitudes de derecho de réplica... Ahí la invitación...
 Escribanos en defensoria.audiencia@udgtv.com...
 Continuamos en Señal Informativa, muchas gracias por su atención...

https://www.youtube.com/watch?v=X_I_AJpA4cM

Actualización del micrositio de la Defensoría

Se trabaja en la actualización del micrositio de la Defensoría. En breve también se incluirá más información útil sobre los derechos de las audiencias y sus desafíos en el entorno digital.

Paralelamente se modificó la cuenta de la Defensoría para considerar el lenguaje inclusivo: de defensor.audiencia@udgtv.com pasó a defensoria.audiencia@udgtv.com

Revisa el micrositio:




<https://udgtv.com/defensoria/>

ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL

Por invitación de Observacom, el titular de esta Defensoría escribió un documento o *paper* para la UNESCO sobre el tema “El papel de las Defensorías del Público en el entorno digital”. La versión final fue entregada el 30 de octubre, previo proceso

de consulta con especialistas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Uruguay. Actualmente se encuentra en proceso de edición por parte de la UNESCO. Su presentación está programada en el mes de enero de 2023.

<p>Resumen ejecutivo del <i>paper</i>.</p> 	<p>Este documento tiene el objetivo de presentar un panorama sobre los alcances y desafíos regulatorios y autorregulatorios de los derechos de las audiencias y las defensorías de las audiencias en países de América Latina frente al mayor consumo de contenidos diversos a través de las diferentes plataformas digitales y ya no sólo por la radio y la televisión abiertas, que son los medios tradicionales desde los cuales se concibió y se diseñó un conjunto de normativas en la región para proteger los derechos que tienen las audiencias al recibir sus contenidos. Partimos de una premisa fundamental: los derechos humanos no diferencian plataformas tecnológicas. Por lo tanto, los derechos de las audiencias deben ser garantizados y protegidos en plataformas digitales cada vez más parecidas a los medios audiovisuales tradicionales, como las OTT, bajo el principio de progresividad de los mismos derechos humanos y la necesaria protección, sobre todo, de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la era digital. Consideramos que con base en los diferentes aportes de la UNESCO y recientemente de la Observación 25 del Comité de los Derechos del Niño de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, debe ampliarse la protección de niñas, niños y adolescentes de contenidos que en dichas plataformas puedan perjudicar su desarrollo físico, moral y mental. También debería garantizarse el pluralismo y emitir respuestas eficaces ante todo tipo de reclamos o quejas, donde las defensorías de las audiencias tendrían un aporte fundamental. Como lo han recomendado OBSERVACOM y otras organizaciones (“Estándares para una regulación democrática de las grandes plataformas que garantice la libertad de expresión en línea y una Internet libre y abierta”) es cada vez más necesaria la creación o en su caso el fortalecimiento de las defensorías del público, de las audiencias, ombudsman o similares organismos de carácter no punitivo con el objetivo de “defender y promover los derechos de las personas ante las plataformas, con competencias para recibir y tramitar denuncias en su representación, ante eventuales violación de derechos fundamentales tanto por plataformas como por organismos estatales, inclusive sobre casos individuales”. En la región ya se han presentado los primeros proyectos de ley para extender los derechos de las audiencias en plataformas y en la prestación de servicios audiovisuales en internet dado su carácter social o colectivo, y porque también en esos</p>
--	---

	<p>espacios públicos se cometen numerosas violaciones a otros derechos protegidos: intimidad, honor, propiedad intelectual, derecho a información veraz o se cometan conductas ilícitas, como pornografía infantil o violencia hacia las mujeres. Frente a este escenario, los derechos de las audiencias se convierten en herramientas fundamentales, indispensables, en el nuevo ecosistema digital.</p>
--	--

CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS

Foro Broadcast México 2022

El 10 de noviembre se impartió la conferencia “Los derechos de las audiencias en la era digital”, durante el foro Broadcast México 2022, que se desarrolló en la Expo Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco.



<p>Revisa los detalles del programa del foro:</p> 	<p>https://broadcastmexico.org/</p>
---	--

El conversatorio se puede ver aquí:



<https://www.youtube.com/watch?v=OY0DJGiYSsY&t=2327s>

Universidad Autónoma de Querétaro

El 9 de diciembre se impartió la conferencia “La regulación de los medios de comunicación: 1926-2022”, a alumnas, alumnos y personal docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. La invitación fue de la Coordinación de Educación Continua de dicha Facultad y la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ.



La Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho y la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ, invitan al:

CONVERSATORIO

REGULACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PONENTE:
Mtro. Gabriel Sosa Plata
Defensor de las Audiencias de Canal 22 y Canal 44

Sigue la transmisión por facebook live
[@deruaqqro](#) / [@surtcuaq](#)

09/DICIEMBRE
10:00 AM

VINCULACIÓN

Integrante del CTICNNA, del SIPINNA

Esta Defensoría fue invitada a participar como integrante de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA), del SIPINNA, cuyo objetivo es articular, promover, dar seguimiento y monitorear los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones encaminadas a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan a los medios electrónicos y digitales para ejercer sus derechos a la información, comunicación y participación. El 30 de noviembre fue aprobada la integración y se participó en la Segunda Reunión Ordinaria.

 <p>No. de Oficio SEGOB/SIPINNA/SE/0550/2022 Ciudad de México a 18 de noviembre de 2022</p> <p>Mtro. Gabriel Sosa Plata Defensor de las Audiencias de Canal 22 y Universidad de Guadalajara Presente</p> <p>En relación con la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA), cuyo objetivo es articular, promover, dar seguimiento y monitorear los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones encaminadas a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan a los medios electrónicos y digitales para ejercer sus derechos a la información, comunicación y participación, me permito convocarle a la Segunda Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el 30 de noviembre del presente año a las 11:00 horas, de conformidad con los Lineamientos Cuadragésimo, Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>La sesión se realizará de forma virtual mediante la aplicación Zoom y para tener acceso a la videoconferencia deberá hacerse uso de la siguiente liga:</p> <p>Tema: Segunda Sesión Ordinaria de la CTICNNA 2022 Hora: 30 nov. 2022 11:00 a. m. Ciudad de México Unirse a la reunión Zoom https://cuaiteed-unam.zoom.us/j/83562984446?pwd=OXRNU1VBY3htRjRlRGJBMVFVMEZlZz09 ID de reunión: 835 6298 4446 Código de acceso: 752572</p> <p>Esta invitación tiene el motivo de contar con su asistencia, toda vez que se expondrá ante el pleno de esta Comisión su candidatura a participar con voz como persona experta invitada permanente en todas las sesiones y grupos de trabajo.</p> <p>Adjunto encontrará el Orden del Día.</p> <p>Mucho le agradeceré confirmar su asistencia a la sesión antes del 25 del presente, o en su caso, indicarnos la designación de la persona que acuda en su representación, para lo que</p> <p><small>Lorena Véliz, Céd. Juárez, CP. 06600, Alkalá Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX. Tel: (55) 5238 0000 www.gob.mx/sipinna</small></p>	 <p>pongo a su disposición los correos ccasas@sego.gov.mx; ycsipinna@gmail.com y franciscopenabarroso@gmail.com</p> <p>Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta consideración.</p> <p>ATENTAMENTE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CTICNNA</p>  <p>LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN</p> <p><small>Ccp. Lic. José Manuel Marroquín Pineda. Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB. Coordinador de la CTICNNA. Para su conocimiento. Mtro. Juan Rafael Márquez Meza. Director General de Normatividad de Comunicación, SEGOB. Representante del coordinador de la CTICNNA. Para su conocimiento. Archivo.</small></p>
---	---

Jurado del Premio Nacional 2022, Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo

Se participó como integrante del Comité de Selección del premio ganador en la categoría de Reportaje Radifónico del Decimoséptimo Premio Nacional 2022, Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo, a la labor periodística por la igualdad y no discriminación, al que convocó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y otras instituciones. La deliberación del jurado se

llevó a cabo el 5 de octubre. La entrega de los premios está prevista en el mes de noviembre.

<p>Comunicado de la Secretaría de Gobernación sobre ganadores y jurado:</p> 	<p>https://www.gob.mx/segob/prensa/anuncia-gobernacion-a-personas-ganadoras-de-la-xvii-edicion-del-premio-rostros-de-la-discriminacion-gilberto-rincon-gallardo</p>
---	--

ENTREVISTAS

SET Puebla

El 6 de octubre se participó en una mesa de análisis sobre los derechos de las audiencias en la era digital, a la que fuimos invitados por el Sistema Estatal de Telecomunicaciones (SET) con motivo de los 25 años del nacimiento de su primera emisora de radio. Participaron las defensoras de audiencias del SET y de la Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de Querétaro, Georgina Ruíz Toledo y Mercedes Olivares Tregallo, respectivamente, así como el titular de esta Defensoría. La mesa se transmitió en las emisoras de radio del SET.

<p>Escucha el podcast aquí:</p> 	 <p>https://www.ivoox.com/programa-especial-sobre-audiencia-2022-11-16-audios-mp3_rf_96532274_1.html</p>
---	---